

Montevideo, 21 de Setiembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/6045/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

*“Cantidad de niños desglosado por cada año de edad comprendidos entre 12 y 17 años con comorbilidades que fueron inoculados con cuarta dosis de vacuna contra el covid-19 y cuantos niños con comorbilidades no fueron inoculados con cuarta dosis de vacuna contra covid-19 en la franja etaria mencionada. Se solicita la cantidad total de niños por cada año de edad entre 12 y 17 años que están habilitados para la cuarta dosis contra el covid-19 según comorbilidades. El periodo solicitado es hasta el **31 de agosto** de 2022”.*

Consultada la Unidad de Inmunizaciones, se informa:

- 1. Cantidad de niños desglosado por cada año de edad comprendidos entre 12 y 17 años con comorbilidades que fueron inoculados con cuarta dosis de vacuna contra el covid-19 y cuantos niños con comorbilidades no fueron inoculados con cuarta dosis de vacuna contra covid-19 en la franja etaria mencionada**

En el grupo de 12 a 17 años, 119 niños recibieron 4ta dosis de vacuna contra COVID-19.

En cuanto al número total de niños con comorbilidades, no existe un registro del total para cada una de ellas. Esto se explica dado la naturaleza de la variable y que dichas condiciones no son de notificación obligatoria. El criterio clínico que define la necesidad o no de un 2do refuerzo está basado en las recomendaciones de la comisión nacional asesora de vacunas. Adjuntamos fuente:

(<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-frecuentes-vacunacion-covid-19/preguntas-frecuentes-13#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1les%20son%20las%20personas%20a,de%2050%20a%C3%B1os%20con%20comorbilidades.>)

- 2. Cantidad total de niños por cada año de edad entre 12 y 17 años que están habilitados para la cuarta dosis contra el covid-19 según comorbilidades.**

La respuesta a esta pregunta se asocia a la anterior.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.--

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a información sobre el número de niños con comorbilidades, entre 12 y 17 años de edad, fueron inoculados y cuántos de esos niños no lo fueron, y cantidad total de niños que están habilitados para la cuarta dosis de vacuna contra Covid-19, desglosado por edades, hasta el 31 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381,
de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6045-2022

VC